

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y COALICIONES: MIGUEL JORGE BLANCO, SUPLENTE DE ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DE “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”; SEBASTIAN ALFONSO DE LA ROSA PELÁEZ, DE “GUERRERO NOS UNE”; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO 2011, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 014/SE/25-01-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO 2011. -----

- - - 3.- INFORME 015/SE/25-01-2011, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. -----

- - - 4.- INFORME 016/SE/25-01-2011, RELATIVO AL DÉCIMO INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, DEL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011.- - -
- - - 5.- AVISO 002/SE/25-01-2011, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, PARTIDO POLÍTICO Y COALICIONES LA PROHIBICIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 198 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 209 PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. -----
- - - 6.- ACUERDO 018/SE/25-01-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES I, IV, V, VII, XII, XV, XVI, XX Y XXIII, Y SE REVOCA LAS LICENCIAS OTORGADAS A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DE LOS DISTRITOS VI, XXVI Y XXVIII, ASÍ COMO SE REVOCAN LAS REMOCIONES POR INASISTENCIAS DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL DISTRITO II. APROBACIÓN EN SU CASO. - -
- - - 7.- DICTAMEN 006/CEQD/11-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 007/SE/25-01-2011, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/012/2011.
- - - 8.- DICTAMEN 007/CEQD/12-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 008/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/020/2010. -----
- - - 9.- DICTAMEN 008/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 009/SE/25-01-2011 RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/027/2010. - - - - -

- - - 10.- DICTAMEN 009/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 010/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL XXIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/033/2010. - - - - -

- - - 11.- DICTAMEN 010/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 011/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/035/2010. - - - - -

- - - 12.- DICTAMEN 011/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 012/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL XII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/014/2010. - - - - -

- - - 13.- DICTAMEN 012/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 013/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/013/2010. - - - - -

--- 14.- DICTAMEN 013/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 014/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/022/2010. -----

--- 15.- DICTAMEN 014/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 015/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/028/2010. -----

--- 16.- DICTAMEN 015/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 016/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/030/2010. -----

--- 17.- DICTAMEN 016/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 017/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL XIII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/032/2010. -----

--- 18.- DICTAMEN 017/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 018/SE/25-

01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, IGNACIO GARCÍA BENITO, ACEADETH ROCHA RAMÍREZ Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/061/2010. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO MIGUEL JORGE BLANCO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, REGIDO SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, AL CARGO DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LA DELEGACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LE HA CONFERIDO; EL INTERESADO CONTESTO: “SÍ PROTESTO”; SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MANIFESTÓ: “SÍ NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA SOCIEDAD DE GUERRERO SE LO DEMANDE”.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 014/SE/25-01-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO 2011. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 015/SE/25-01-2011, RELATIVO A LOS

AVANCES DE LOS ENSAYOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 016/SE/25-01-2011, RELATIVO AL DÉCIMO INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, DEL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL AVISO 002/SE/25-01-2011, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, PARTIDO POLÍTICO Y COALICIONES LA PROHIBICIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 198 ULTIMO PÁRRAFO Y 209 PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 018/SE/25-01-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES I, IV, V, VII, XII, XV, XVI, XX Y XXIII, Y SE REVOCA LAS LICENCIAS OTORGADAS A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DE LOS DISTRITOS VI, XXVI Y XXVIII, ASÍ COMO SE REVOCAN LAS REMOCIONES POR INASISTENCIAS DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL DISTRITO II. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "GUERRERO NOS UNE" SEBASTIÁN ALFONSO DE LA ROSA PELÁEZ, MANIFESTÓ: NO TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONOCER EL DICTAMEN PREVIAMENTE Y ME SALTAN ALGUNAS DUDAS, QUE EL PRIMER ACUERDO

DICE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE QUEDARON EN RESERVA Y SE HABLA DEL DISTRITO PRIMERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, DECIMO SEGUNDO, DÉCIMO QUINTO, DECIMO SEXTO, VEINTE Y VEINTITRÉS, Y LUEGO TENEMOS EN EL TERCERO, SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DE LAS LICENCIAS OTORGADAS A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS DISTRITOS SEIS, VEINTISÉIS Y VEINTIOCHO, PERO TENGO EL DATO, QUE EN EL CASO DEL DISTRITO SEXTO, QUE NO SE CONSIDERA LA APROBACIÓN DE SUPLENTE QUEDARÍA UN CONSEJO INCOMPLETO, PORQUE HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO, HAY DOS O TRES CONSEJEROS CON LICENCIA, ESO SE ESTA REVOCANDO Y SOLO UNO ESTARÍA EN VIGENCIA, SEGÚN LOS DATOS QUE YO TENGO Y ELLO IMPLICARÍA QUE ESTARÍA FALTANDO LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO SUPLENTE EN EL DISTRITO SEXTO, MÁS QUE INTERVENCIÓN ES UNA PREGUNTA, QUISIERA QUE SE ME RESPONDIERA ESO, Y DESPUÉS DE ESO SI SOLICITARÍA EL USO DE LA PALABRA, PERO PREGUNTARÍA AHORA ESO, PORQUE AYER EN LA REUNIÓN PREVIA DEL CONSEJO GENERAL SE COMENTABA ESTO Y EL INFORME QUE SE PLANTEABA ES QUE HABÍA AHÍ UN PROBLEMA EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN Y NO VEO QUE SE ESTÉ CONSIDERANDO LA ELECCIÓN DE UN NUEVO SUPLENTE. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO, RESPONDIÓ, ESTE PROYECTO LO VIMOS EL DÍA DE AYER PRECISAMENTE, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE SU COALICION ESTUVO PRESENTE, HIZO OBSERVACIONES INCLUSO, A QUE PASABA POR LA TEMPORALIDAD DE LAS LICENCIAS, SE TOMÓ EN CUENTA SU POSICIÓN Y LO RECOGE ESTE ACUERDO, Y COMO BIEN LO DICE, ESTAMOS AQUÍ ACTUALIZANDO LA INTEGRACIÓN DE AQUELLOS DISTRITOS QUE TENÍAN, UNO O DOS O TRES SUPLENTE PARA TENER EL NÚMERO NECESARIO EN CASO DE QUE LLEGARÁ A FALTAR UN SUPLENTE, DOS SUPLENTE TENER UNA RESERVA QUE NO PONGA EN RIESGO EL PROCESO EN NINGÚN DISTRITO ELECTORAL, Y EL SEXTO SEÑOR REPRESENTANTE NO ES LA EXCEPCIÓN YA QUE AHÍ TENEMOS COMO PRESIDENTE A PEDRO BALENTE BILLANUEVA, COMO SECRETARIO A PAULINO MORENO ORTIZ, CONSEJEROS PROPIETARIOS, MIGUEL ANGEL FLORES MESINOS, RICARDO ALEJANDRO LUMBRERAS SANDOVAL, LUÍS ARTURO MEJÍA AGUILAR, GILBERTO AUDENCIO ROJAS LEZAMA Y COMO CONSEJEROS SUPLENTE ESTARÍAMOS YA CON CUATRO, QUE ES ESTEBAN SANTIAGO BENITO, MIRIAM PARRA BAUTISTA Y CON LA REVOCACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SANTACRUZ CASTRO LÓPEZ Y ANDRÉS MÉNDEZ MEZA, EL CONSEJO DISTRITAL ESTARÍA SALVAGUARDADO DE CUALQUIER RIESGO QUE

PUDIERA PRESENTARSE POR LA AUSENCIA Y LO FALTA DE PRESENTACIÓN A CUALQUIERA DE LAS CITAS QUE HAGA EL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO SEIS, ENTONCES ESA PARTE SE ACLARA NADA MÁS PARA EFECTOS DE QUE SÍ ESTÁ SALVAGUARDANDO ESTE CONSEJO GENERAL, EL DISTRITO SEXTO COMO LOS DEMÁS VEINTISIETE DISTRITOS ELECTORALES, NO SÉ SI ESTO ACLARE SU DUDA SEÑOR REPRESENTANTE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” SEBASTIÁN ALFONSO DE LA ROSA PELAÉZ, MANIFESTÓ: QUIERO EN PRINCIPIO DARLE LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PAN A ESTE ÓRGANO, ENSEGUIDA MANIFESTAR NUESTRO APOYO, NUESTRO RESPALDO A ESTE ACUERDO, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE LO QUE SE PRETENDE CON ÉL ES GARANTIZAR QUE EL PROCESO ELECTORAL SEA UN PROCESO CIVILIZADO CON TRANSPARENCIA Y QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES ESTÉN GARANTIZADAS EN EL MARCO QUE LA LEY LO ESTABLECE, QUIERO EXPRESAR MI DESACUERDO A LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO GENERAL EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS DEL DISTRITO SEXTO Y LO QUIERO DECIR CON MUCHA RESPONSABILIDAD, ESTUVIMOS EN UN MOMENTO PRÁCTICAMENTE DE OBSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROCESAL DE ESTE PROCESO EN EL DISTRITO SEXTO, POR LA IRRESPONSABILIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EXCLUYENDO AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL, EL RESTO DE LOS CONSEJEROS ASUMIERON IRRESPONSABLEMENTE UNA ACTITUD QUE CONTRAVIENE LOS SUPUESTOS LEGALES QUE RIGEN ESTE PROCESO, PARA LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, LA PERMANENCIA DE ESOS SEÑORES CONSEJEROS EN EL DISTRITO SEXTO NO ES GARANTÍA DE TRANSPARENCIA, NO ES GARANTÍA DE QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR AHÍ SEAN ACTIVIDADES APEGADAS A DERECHO, QUIERE RECORDARLES A USTEDES QUE LOS MISMOS CONSEJEROS EN SU AFÁN NO SE EXACTAMENTE DE QUÉ NATURALEZA, SI POLÍTICO O ECONÓMICO, AMENAZARON CON RENUNCIAR MINUTOS ANTES DE INSTALARSE LA JORNADA ELECTORAL EL DÍA TREINTA DE ENERO, ESO PARA LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ESO NO ES GARANTÍA DE QUE TENDREMOS EN EL DISTRITO SEXTO UN PROCESO REALMENTE VIGILADO CON UN ÓRGANO CAPAZ Y COMPROMETIDO PARA LA VIGILANCIA DE LA JORNADA, ESTOS SEÑORES CONSEJEROS CONTRAVINIERON PRECEPTOS LEGALES QUE RIGEN EL PROCESO Y ANTE ESA CIRCUNSTANCIA MANIFIESTO LA POSICIÓN DE LA COALICIÓN QUE REPRESENTO EN NO ESTAR DE ACUERDO CON ESA DETERMINACIÓN PORQUE ESOS SEÑORES CONSEJEROS



DEBIERON HABER SIDO DESTITUIDOS Y HABERSE NOMBRADO A NUEVOS CONSEJEROS CIUDADANOS EN EL DISTRITO, LA DECISIÓN ESTÁ TOMADA Y NOSOTROS INTERPONDREMOS POR SU PUESTO, UNA DENUNCIA DE CARÁCTER PENAL, PORQUE LOS SEÑORES CONSEJEROS INCURRIERON EN RESPONSABILIDAD, POR OTRO LADO, EN EL CONTEXTO GENERAL DEL PROCESO EN NOMBRE DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE DEL PT, DE CONVERGENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LOS PRIISTAS QUE ESTÁN RESPALDANDO EL PROYECTO QUE ENCABEZA ÁNGEL AGUIRRE RIVERO, QUIERO HACER UN LLAMADO A ESTE HONORABLE ÓRGANO, EN PRINCIPIO CREO QUE HASTA LO QUE LLEVAMOS DEL PROCESO ESTA INSTITUCIÓN HA CUMPLIDO EN GRAN MEDIDA LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE AL FRENTE DE ESTE PROCESO, PERO AMIGOS CONSEJEROS, AMIGA CONSEJERA, COMPAÑEROS Y AMIGOS REPRESENTANTES ESTAMOS A UNOS DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y LA GUERRA SUCIA SE INTENSIFICA, LA PROPAGANDA NEGATIVA SE INTENSIFICA Y PARECE QUE NO HAY QUIEN DETENGA ESTA POSIBILIDAD, Y POR ESO MISMO EN ESTE PUNTO EN EL QUE SE ESTÁ BUSCANDO DARLE CERTEZA A LOS ÓRGANOS DISTRITALES, ME PARECE MÁS QUE OPORTUNO Y PRUDENTE HACER UN LLAMADO A ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO PARA QUE REALMENTE SE ASUMA UNA POSTURA FUERTE, UNIFICADA, A MIS AMIGOS REPRESENTANTES TAMBIÉN LES DIGO, QUE DEBIÉRAMOS IR TODOS JUNTOS EN ESTE PROCESO, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE NOS CORRESPONDE EN LOS HECHOS Y EN LA PRÁCTICA, NO SE VALE EL DOBLE DISCURSO, NO SE VALE TIRAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO Y LUEGO LLAMARSE HERIDO, LLAMARSE AGRAVIADO, ESE DOBLE DISCURSO CON DOBLE MORAL NO LE VA A AYUDAR AL PROCESO ELECTORAL EN ESTE ESTADO Y CREO QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA IGUALDAD, LA EQUIDAD DEL PROCESO Y ME PARECE QUE NO ESTÁ ALCANZÁNDOSE ESE OBJETIVO, PORQUE EN EL CASO NUESTRO, POR EJEMPLO Y YA VAN A VENIR LOS PUNTOS QUE SIGUEN, TREINTA QUEJAS TIENEN QUE VER CON UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, HOY SE ESTÁN RESOLVIENDO DOCE O TRECE Y QUEDA EL RESTO SIN RESOLVERSE Y TIENEN QUE RESOLVERSE ANTES DEL DÍA DE LA JORNADA, SOLO ESAS, PERO HAY MUCHAS MÁS QUE AHÍ ESTÁN Y QUE NO SE HAN RESUELTO, CUÁNDO SE VAN A RESOLVER, TIENEN QUE VER CON GUERRA SUCIA, TIENEN QUE VER CON PROPAGANDA INDEBIDA, TIENEN QUE VER CON ACTIVIDAD PROSELITISTA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CUÁNDO SE RESOLVERÁN ESAS, POR LO

TANTO, YO HAGO UN LLAMADO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA QUE ASUMA CON MANO DURA, CON RESPONSABILIDAD PERO SOBRE TODO CON COMPROMISO CON GUERRERO LA APLICACIÓN DE LA LEY, PORQUE DE OTRA MANERA ESTE ÓRGANO VA A SER REBASADO, Y YO CREO QUE NI A LA INSTITUCIÓN, NI A LOS PARTIDOS, NI A LAS COALICIONES, NI A LA SOCIEDAD GUERRERENSES LE INTERESA TENER UNA INSTITUCIÓN MENOSCABADA, Y UN PROCESO QUE NO SEA UN PROCESO TRANSPARENTE Y QUE NO SEA UN PROCESO LIMPIO, POR ESO ESE LLAMADO Y POR ESO TAMBIÉN APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA HACERLE UN LLAMADO A LOS SIMPATIZANTES DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, PARA QUE NO CAIGAMOS EN LA PROVOCACIÓN Y PODAMOS SER GARANTES DE QUE EL PROCESO POR NUESTRA PARTE SEA UN PROCESO TRANSPARENTE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO", ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ES UNA ACTIVIDAD QUE ESTÁ ENCUADRADA EN EL MARCO QUE NUESTRA LEY ELECTORAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTO ELECTORALES, LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE DIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS EN SU OPORTUNIDAD DE ACUERDO A LOS TIEMPOS EN QUE LA LEY LO SEÑALA, SE DIO CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE QUIENES EN ESE MOMENTO ÉRAMOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE HIZO UN ANÁLISIS DEL PERFIL DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN EN FUNCIONES, POR LO TANTO NO SE PUEDE EN ESTE MOMENTO VENIR A DESCALIFICAR LA ACTIVIDAD DEL ÓRGANO ELECTORAL, EN FUNCIÓN DE QUERER DESVIRTUAR HECHOS QUE TIENEN QUE VER CON LO QUE PÚBLICAMENTE SABEMOS Y CONOCEMOS Y HA SIDO PRECISADO POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ES LA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA ENTRE EL CANDIDATO DE GUERRERO NOS UNE Y LA SENADORA CLAUDIA CORICHI, PERO NO SOY YO EL QUE TIENE QUE DEFENDER LA FUNCIÓN Y ACTUACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, SON USTEDES, LES ESTÁN HACIENDO UNA ACUSACIÓN SERIA Y USTEDES SON LOS QUE TIENEN QUE RESPONDER, A MI ME BASTA SIMPLEMENTE PRECISAR QUE EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES TENEMOS REPRESENTANTES QUE HABRÁN DE DEFENDER NUESTROS DERECHOS, QUE SI LOS SEÑORES CONSEJEROS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PRETENDE TORCER LA LEY EN BENEFICIO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O ALGUNA

COALICIÓN NOS ASISTE EL DERECHO Y NOS ASISTEN LA LEY Y COMO CONOCEMOS LA LEY, EN SU OPORTUNIDAD HABREMOS DE IMPUGNAR TODOS AQUELLOS ACTOS QUE RESULTEN DE LA ACTUACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES QUE PRETENDAN TORCER LA LEY, PERO SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORA CONSEJERA, ESTA ACUSACIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, NO LOS DEJA BIEN PARADOS SI NO DAN USTEDES UNA EXPLICACIÓN. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, MANIFESTÓ: YO A VECES QUISIERA COMPRENDER CUALES ES EL AFÁN DE QUERER HABLAR POR LOS DEMÁS, PERO NO TENGO NINGUNA OTRA EXPLICACIÓN, MÁS QUE TRATAR DE SER CONGRUENTES CON SU ESTRATEGIA DE GUERRA SUCIA QUE YA EXHIBÍ AQUÍ Y QUE ANTE CUALQUIER HECHO Y CUALQUIER ACUSACIÓN COMPROBABLE, LO ÚNICO QUE ESTÁN BUSCANDO ES HACERSE MÁRTIRES, HACERSE INOCENTES Y BUSCAR TERGIVERSAR LO QUE AQUÍ SE DICE, ES RECONOCIDO EL PAPEL DE LA INSTITUCIÓN Y SI LA INSTITUCIÓN SE SIENTE AGRAVIADA POR MIS COMENTARIOS TIENE TODA LA LIBERTAD DE PODER EXPRESARLO, VOY A DECIR LO SIGUIENTE, EL AFÁN DE TRAER AQUÍ EL ASUNTO DE LA CONVERSACIÓN, POR CIERTO UN ACTO DE ESPIONAJE, DEL CUAL YA LAS INSTANCIAS SE HARÁN CARGO, NO ES MÁS QUE LA DESESPERACIÓN DE VERSE DERROTADOS Y ESTAR BUSCANDO ALGÚN MECANISMO PARA GANARSE ALGUNOS VOTITOS QUE LA SOCIEDAD DE GUERRERO NO LES ESTÁ DANDO EN SU SIMPATÍA, ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE YO PUDIERA DECIR DEL CASO DE GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, YA LO DIJE EN LA PRENSA Y LO RATIFICO AQUÍ, ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE YO PUDIERA DECIR DE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA MASACRE DE AGUAS BLANCAS Y QUE AHÍ ANDA ATRÁS, PRECISAMENTE DE AÑORVE BAÑOS HACIÉNDOLE LA CAMPAÑA, ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE YO PUDIERA TRAER AQUÍ DE TODOS LOS MUERTOS DE LA GUERRA SUCIA QUE ES PARTE DE UNA DINASTÍA FAMILIAR QUE EN GUERRERO PRETENDE SEGUIR DOMINANDO Y PRETENDE SEGUIR MANIPULANDO LA VOLUNTAD SOCIAL, ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE YO QUISIERA VENIRLES A DECIR AQUÍ QUE FUE PRECISAMENTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LA QUE INCULPO DE MANERA DIRECTA A RUBÉN FIGUEROA COMO RESPONSABLE DE LA MASACRE DE AGUAS BLANCAS Y QUE AHÍ ESTÁN Y QUE HOY SON EXACTAMENTE LOS AUTORES INTELECTUALES DE LA ESTRATEGIA QUE YA PRESENTE AQUÍ Y QUE LA VUELVO A RATIFICAR, ES EXACTAMENTE COMO QUE YO ESTÉ AQUÍ

SEÑALÁNDOLES NUEVAMENTE QUE LO QUE ESTÁ PASANDO EN OMETEPEC NO ES MÁS QUE PARTE DE UNA ESTRATEGIA DEL PRI Y DE MANUEL AÑORVE PARA DESTABILIZAR UNA ZONA EN DONDE POR SUPUESTO SABEN QUE NO TIENEN NINGUNA POSIBILIDAD DE TENER ALGUNA SIMPATÍA QUE LES DE ESPERANZA SIQUIERA DE REMONTAR ALGUNA VOTACIÓN, ESO ES LO QUE QUIEREN QUE VENAMOS A TRAER AQUÍ, SI ESE ES EL DEBATE QUE SE QUIERE DAR Y SI ESE ES EL NIVEL DEL DEBATE QUE SE QUIERE DAR, LO DAMOS, SI ESTA INSTANCIA SIRVE PARA ESO Y AQUÍ QUIEREN QUE LO HAGAMOS, LO HACEMOS, SI ESTA INSTANCIA ES UNA INSTANCIA GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LEY, ENTONCES VAYAMOS A BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN ESTA INSTANCIA ELECTORAL QUE NOS PERMITA QUE GUERRERO TENGA UN PROCESO EN PAZ, CON TRANQUILIDAD Y NO CON LAS BRIGADAS ARMADAS QUE DENUNCIA LA ESTRATEGIA QUE AQUÍ VINE A PONER YA, AL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, ¿PORQUÉ? VAN A DECIR QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO AL PIE DE LA LETRA LA ESTRATEGIA QUE VINE A DENUNCIAR AQUÍ, ES EXACTAMENTE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, ES EXACTAMENTE LO QUE EN ESTOS DÍAS ESTAMOS VIENDO, O QUÉ, LAS MANTAS QUE APARECEN EN TODAS PARTES Y LAS LONAS QUE APARECEN EN TODAS PARTES NO TIENEN AUTORES, POR SUPUESTO QUE TIENEN AUTORES, Y ESOS AUTORES NO SON MÁS QUE LOS AUTORES MATERIALES Y LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE MANUEL AÑORVE EN SU PERVERSIDAD Y SU DESESPERACIÓN PORQUE SABE QUE EL VOTO NO LE FAVORECIÓ, PORQUE ESTÁN YA LAS ENCUESTAS MUY CLARAMENTE EN LUGAR DE QUE SUBA CAE, Y MIENTRAS SIGA EN ESTA GUERRA SUCIA SEGUIRÁ CAYENDO SU SIMPATÍA, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORA CONSEJERA, SI ESTA INSTANCIA ES PARA VENIR SOLO A DELIBERAR LO QUE ALLÁ AFUERA ESTÁ SUCEDIENDO, ESTOY DISPUESTO A SEGUIRLO HACIENDO, SI ESTA INSTANCIA ES PARA QUE ENCAUSEMOS LA RACIONALIDAD, PARA QUE ENCAUSEMOS LA LEGALIDAD, ENTONCES CUMPLAMOS CON ESE DEBER, CUMPLAMOS CON ESA OBLIGACIÓN Y ENCAUSEMOS ESTE PROCESO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: COMO LO EXPRESADO POR EL CIUDADANO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE, NO ME MERECE EL MÍNIMO GRADO DE RESPETO POLÍTICO, NO VOY A CAER EN SU ESTRATEGIA DE ESTAR EN LOS MEDIOS DEBATIENDO ALGO QUE EL TREINTA DE ENERO VA A DARLES LA RESPUESTA, QUIEN VA A GANAR LA ELECCIÓN, QUIEN VA A SER EL PRÓXIMO GOBERNADOR DE GUERRERO ES MANUEL AÑORVE BAÑOS, Y NO

NECESITAMOS CREAR ESCENARIOS EN LOS MEDIOS Y VENIR AQUÍ HACER EXPRESIONES Y DENOSTACIONES, NO SOLAMENTE DE SUS ADVERSARIOS POLÍTICOS SINO DEL ÓRGANO ELECTORAL QUE ES EL RESPONSABLE DE ORGANIZAR Y VIGILAR Y VALIDAR EL PROCESO ELECTORAL, NO SE VALE, ENTRE NOSOTROS ES POSIBLE, SOMOS CONTENIENTES ELECTORALES, NO SOMOS ENEMIGOS PERSONALES, SOMOS CONTENDIENTES ELECTORALES, SOMOS RIVALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL, SE VALE QUE HAYA UNA CONFRONTACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, LO QUE NO SE VALE ES QUE SE VENGA A INCULPAR AL ÓRGANO ELECTORAL DE QUE ESTÁ TRATANDO DE TERGIVERSAR LA LEY EN BENEFICIO DE ALGUIEN O DE ALGUNOS. - - - - -

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EXTERNÓ: BIEN, YO FINALMENTE COMO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL SI ME LO PERMITE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS, QUIERO CONTEXTUALIZAR UN POCO PARA QUE QUEDE CLARO QUE FUE LO QUE PASO CON EL TEMA DEL DISTRITO DE OMETEPEC, EN EFECTO AHÍ EN UN MOMENTO DETERMINADO ALGUNOS CONSEJEROS YA NO QUISIERON PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD, EL PRESIDENTE DE ESE CONSEJO DISTRITAL LOS CONVOCÓ POR ESCRITO DE MANERA URGENTE PARA QUE CONTINUARAN CON SUS ACTIVIDADES, SE APERSONARON AL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA Y HASTA ESTE MOMENTO HAN SEGUIDO TRABAJANDO EN LOS TÉRMINOS QUE LO ESTABLECE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, Y CON RELACIÓN AL TIEMPO DE DISTRACCIÓN QUE SE PROVOCÓ EN LAS TAREAS, ESTE CONSEJO GENERAL HA INICIADO YA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN CONTRA DE TODOS ESTOS CONSEJEROS A LOS QUE COMO A TODOS SE LES HABRÁ DE DAR SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, HABRÁ DE ESCUCHARLE SUS RAZONES Y OBVIAMENTE HABREMOS DE DETERMINAR EL GRADO QUE TENGAN DE SUS RESPONSABILIDADES, PERO BUENO HOY POR HOY, EL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO SEIS EN OMETEPEC, ESTÁ REALIZANDO SUS FUNCIONES COMO LO MARCA LA LEY Y TAMBIÉN ESTE ACUERDO QUE HOY HABREMOS DE APROBAR LE GARANTIZA A ESTE CONSEJO GENERAL, NO TAN SOLO EN EL DISTRITO SEXTO, SI NO EN CUALQUIER OTRO QUE ANTE CUALQUIER RENUNCIA, LICENCIA O AUSENCIA POR LA CAUSA QUE FUERA DE CUALQUIER CONSEJERO CIUDADANO EN CUALQUIERA DE LOS DISTRITOS ESTARÍA SALVAGUARDADA CON LA PRESENCIA Y ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS SUPLENTE QUE DICHO SEA DE PASO SIEMPRE ESTÁN HABIDOS Y ATENTOS POR PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL Y POR RECIBIR TAMBIÉN LA DIETA CORRESPONDIENTE A SU ACTIVIDAD EN EL PROPIO ÓRGANO DESCONCENTRADO, YO QUERÍA ACLARAR ESTO PORQUE

EL CONSEJO GENERAL SI INTERVINO, HA ACTUADO COMO LO MARCA LA NORMATIVIDAD Y HOY TENEMOS COMO SUJETOS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADOR A ESTAS PERSONAS Y SE INFORMA QUE LOS TRABAJOS HASTA AHORITA DEL SEXTO CONSEJO DISTRITAL SE ESTÁN REALIZANDO CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA OPERATIVO DE ESTE PROCESO ELECTORAL. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, EXTERNÓ: YO CREO QUE ES IMPORTANTE RETOMAR LAS PETICIONES DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LAS DOS COALICIONES QUE TENEMOS DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y EN CONSECUENCIA SEÑOR PRESIDENTE PEDIRLE DE LA MANERA MÁS ATENTA A USTED COMO RESPONSABLE DE CONDUCIR ESTAS ACTIVIDADES ELECTORALES, PUES QUE LE AGARREMOS LA PALABRA A LOS DOS Y APLIQUEMOS A CABALIDAD NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES, SI NOSOTROS APLICAMOS A CABALIDAD NUESTRO REGLAMENTO, NO SE VA A VULNERAR EN PRIMERA INSTANCIA EL MISMO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, PEDIRLES EN EL MOMENTO EN QUE USTED EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, OBSERVE, APRECIE, QUE CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES NOS SALIMOS DEL TEMA SUJETO O PUESTO A CONSIDERACIÓN EN VIRTUD DE QUE NO ES SUFICIENTE EL ARGUMENTO PARA PODER DAR LA LIBERTAD DE DECIR LO QUE UNO QUIERA EL HECHO DE SEÑALAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES O LOS OFICIOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN TIENEN VINCULACIÓN CON EL PROCESO, TODA VEZ QUE ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS NOSOTROS QUE DESDE QUE INICIA FORMALMENTE, ES DECIR, DESDE EL QUINCE DE MAYO ESTE PROCESO CONSTITUCIONAL TODAS LAS ACTIVIDADES COMPAÑEROS ESTÁN VINCULADAS, TODAS, SIN EMBARGO SI NOSOTROS QUEREMOS ORDEN Y PEDIMOS ORDEN, PUES VAMOS ENTRANDO EL TEMA A DISCUSIÓN COMO LO PIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO DARLE CABIDA A CUESTIONAMIENTOS TOTALMENTE DIFERENTES AL PUESTO A CONSIDERACIÓN. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE, REITERÓ: YO ME AJUSTARÉ AL REGLAMENTO DE SESIONES QUE ENMARCA ESTE CONSEJO GENERAL Y QUE FUE APROBADO POR EL MISMO, AHORITA ESTAMOS EN UN PUNTO QUE REFIERE A LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y QUE CONSIDERO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SALVO QUE ALGUIEN MÁS QUIERA PARTICIPAR DE LOS QUE NO HAN PARTICIPADO, EN ESTA TERCERA Y ÚLTIMA RONDA DE PARTICIPACIONES, DE LO CONTRARIO CIERRO YO EL CAPÍTULO DE ANOTACIONES DE INTERVENCIONES.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 006/CEQD/11-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 007/SE/25-01-2011, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/012/2011. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 007/CEQD/12-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 008/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/020/2010. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 008/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 009/SE/25-01-2011 RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/027/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

--- SEGUIDAMENTE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, SEBASTIAN ALFONSO DE LA ROSA PELÁEZ, COMENTÓ: AL IGUAL QUE OTROS DICTÁMENES QUE VIENEN AQUÍ, QUE TIENEN QUE VER CON EL PROCESO INTERNO DEL ACTUAL CANDIDATO O DEL PARTIDO MAYORITARIO EN LA COALICIÓN TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO, TIENE QUE VER ESTE TEMA CON EL PROCESO INTERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE SU CANDIDATO, QUE AUN SIENDO CANDIDATO ÚNICO REALIZO PRECAMPAÑA, MÁS ALLÁ DE ESO ESTA REBASADO, MAS ALLÁ DE ESO, ESTE ASUNTO TIENE QUE VER CON PROPAGANDA QUE REALIZARON FUERA DE MARCO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 164 QUE PREVÉ QUE LA PROPAGANDA DE LOS CANDIDATOS EN UN PROCESO INTERNO DEBE DE HACERSE SOLO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLÍTICO, POR LO TANTO Y DADO POR QUE LAS PROPIAS INSPECCIONES QUE SE REALIZARON POR EL PROPIO SEXTO CONSEJO DISTRITAL EN DONDE SE CONSTATO LA EXISTENCIA DE PROPAGANDA INDEBIDA EN LAS RESOLUCIONES VIENEN ASÍ, NO VOY A HACER UN DEBATE AQUÍ EN EL ASUNTO, CONOZCO LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y TAMBIÉN CONOZCO LAS FACULTADES DE ESTA REPRESENTACIÓN, PERO ADELANTO QUE NO COMPARTIMOS ESTE ACUERDO IGUAL QUE OTROS QUE SEGURAMENTE VIENEN AQUÍ SI VINIERAN EN LA MISMA DIRECCIÓN Y VAMOS A TENER QUE RECURRIR PORQUE NOS PARECE QUE NO SE ESTÁ AJUSTANDO A DERECHO ESTA RESOLUCIÓN.-----

--- EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ: BREVEMENTE NADA MÁS PARA PUES AQUÍ ESTABLECER QUE ESTOS DICTÁMENES Y LAS RESOLUCIONES PUEDEN SER IMPUGNADAS ANTE EL TRIBUNAL Y ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SU CASO EN LA REVISIÓN CONSTITUCIONAL ME PARECE QUE ESTÁ PRÁCTICAMENTE CUMPLIMENTÁNDOSE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN AL EMITIR LOS DICTÁMENES Y YO LO HE DICHO Y LO



SOSTENGO LAS POSICIONES POLÍTICAS DE LAS COALICIONES Y DEL PARTIDO SON RESPETABLES, PERO NOSOTROS ESTAMOS RESOLVIENDO CONFORME A DERECHO Y LA COALICIÓN EN ESTE CASO GUERRERO NOS UNE CONSIDERA QUE NO SE VALORO QUE DEBIÓ SANCIONARSE PUES EN ESTE CASO PUEDEN RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES Y EN SU CASO QUE LOS TRIBUNALES ADVIERTAN LO QUE AQUÍ ESTA ESPECIFICANDO POR TANTO ESTAMOS CUMPLIENDO, ESTAMOS RESOLVIENDO Y ME PARECE QUE A PARTIR DE ELLO LOS PARTIDOS TIENEN VÍA JURÍDICA PARA INTERPONER SU RESPECTIVO RECURSO DE APELACIÓN. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 009/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 010/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL XXIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/033/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 010/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 011/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL,

REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/035/2010 DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ: IGUAL SEÑOR PRESIDENTE PARA SOLICITAR QUE EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ESTA SESIÓN QUEDE ASENTADA LA POSICIÓN DE GUERRERO NOS UNE EN CUANTO AL DESACUERDO POR EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Y SEÑALAR, INSISTO NO VAMOS A HACER UN DEBATE DONDE NO DEBE DE HACERSE, NO ESTAMOS DE ACUERDO CON SU CONTENIDO Y LA VAMOS A RECURRIR PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN.-

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE COMO SON TODAS LAS PARTICIPACIONES EN ESTA VERSIÓN TANTO AUDIOVISUAL ESTENOGRÁFICA Y EN EL ACTA QUE APROBAREMOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN, SE HARÁ CONSTANCIA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS AQUÍ PRESENTES.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 011/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 012/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL XII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/014/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 012/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 013/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/013/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 013/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 014/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/022/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

--- - A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, EN USO DE LA VOZ, SEÑALÓ: PRESIDENTE ME TRASPAPELARON EN EL ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA O EN EL DICTAMEN QUE ME PASARON O ALGUNA COSA ESTA PASANDO, PERO NO COINCIDE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE NOS ESTÁN PASANDO DEL EXPEDIENTE IEEG/CEQD/022/2010, CON EL DICTAMEN QUE NOS PASARON EN ESTE CD-R QUE LO VOY SIGUIENDO, NO ME COINCIDE LA REDACCIÓN, NO SE CUAL SEA EL BUENO SI EL QUE YO TENGO AQUÍ O ESE.-----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EXPRESÓ: EL DICTAMEN ORIGINAL CORRESPONDE AL 013 SIN EMBARGO, AHORITA VERIFICAMOS EL CD-R QUE ESTA USTED SIGUIENDO DE MANERA DIGITAL, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DECIMO CUARTO, RESUELTO EL ASUNTO SEÑOR REPRESENTANTE VERDAD.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 014/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 015/SE/26-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/028/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "GUERRERO NOS UNE" MANIFESTÓ: IGUAL COMO LO HE SEÑALADO EN OTRAS INTERVENCIONES, NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTA RESOLUCIÓN EN ESTE EXPEDIENTE, PORQUE HUBO POR PERSONAL DEL DISTRITO SEXTO UNA SERIE DE DILIGENCIAS, SE HICIERON INSPECCIONES Y HAY UN ACTA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE EN EL QUE EL PERSONAL DEL SEXTO DISTRITO CONSTATO Y ESO OBRA EN LAS ACTAS DE ESE ÓRGANO ELECTORAL, CONSTATO LA EXISTENCIA DE LA PROPAGANDA, POR LO TANTO MANIFIESTO MI DESACUERDO ANTE ESTA RESOLUCIÓN, SIN NECESIDAD DE ANUNCIARLO, PORQUE ME ASISTE ESE DERECHO PUES RECURRIREMOS, LO SEÑALO PARA QUE EL SEÑOR SECRETARIO TOMA LA DEBIDA NOTA. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 015/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 016/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/030/2010 DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 016/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 017/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE EL XIII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/032/2010 DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 017/CEQD/22-01-2011 QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 018/SE/25-01-2011, RELATIVA A LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, IGNACIO GARCÍA BENITO, ACEADETH ROCHA RAMÍREZ Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/061/2010.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO.**

**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.**

\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. RAÚL CALVO BARRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. MIGUEL JORGE BLANCO  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE  
REPRESENTANTE DE LA  
COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES  
PARA GUERRERO"**

\_\_\_\_\_  
**C. SEBASTIAN ALFONSO DE LA ROSA PELÁEZ  
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN  
"GUERRERO NOS UNE"**

\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN  
SECRETARIO GENERAL**